

Buenos Aires,  de febrero de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Caja Nacional de Ahorro y Seguro remite el presupuesto Nº 107.385 que cotiza la renovación de la Póliza Nro. 13.280 (contenido de los edificios sitos en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2041/65 y el depósito de la calle Lavalle Nº 1636/38 de esta Capital) e incorpora el contenido del inmueble sito en la calle Corrientes Nº 3047 esquina Jean Jaurés, Capital Federal y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 5 por el Departamento Administrativo-División Registros Patrimoniales-,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la Caja Nacional de Ahorro y Seguro -por el término de un año- el aseguramiento que ampare el contenido de los edificios mencionados anteriormente.-

2º) Liquidar y abonar a la citada institución la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.966,10), importe correspondiente al seguro señalado en el artículo precedente.-

3º) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Primas y Gastos de Seguros" (C5-17-3-5-4-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

4º) Registrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JIMÉNEZ DE LAZARDO